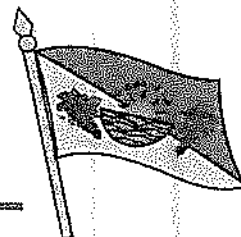




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 492 - 2024 - AMPI

Ica, 12 de setiembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativas asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972:

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo No. 0011315, de fecha 2 de setiembre del presente año, presentado por la Asociación Nacional de Escritores y Artistas - ANEA Región Ica, comunica que han recibido invitación de la República Dominicana para realizar intercambio cultural PERÚ (ANEA REGIÓN ICA) y Santo Domingo, desde el 18 de octubre al 31 del mismo mes; por lo que se ha designado una delegación de la ANEA provincial de Ica para que nos represente en tan importante evento;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

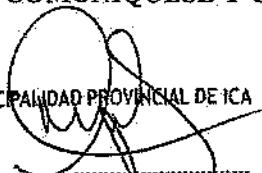
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER como EMBAJADORES CULTURALES DE LA PROVINCIA DE ICA, República del Perú, a la siguiente delegación:

**ESCRITORES Y ARTISTAS DE LA REGIÓN ICA PARTICIPANTES EN EL
ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESCRITORES, POETAS Y ARTISTAS
PLÁSTICOS EN SANTO DOMINGO - REPÚBLICA DOMINICANA**

- | | |
|------------------------------------|------------------|
| 1. NÉLIDA DEL PILAR MUÑANTE POMAR | Artista Plástica |
| 2. LÍDER MIGUEL ÁNGEL ROJAS ZAPATA | Artesano |
| 3. SAÚL MOISÉS ANCHANTE BAYLON | Decimista |
| 4. SILVIA CÁRDENAS GUTIÉRREZ | Artista Plástica |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE